

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 07 de marzo de 2024**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 17 segundo párrafo, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 41 fracción XX, 43, 44, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 14, 14 Bis, 14 Ter, 51, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Jefa del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente, el **C.P. Igor Castañón Ortiz**, Jefe de la División de Archivo y Servicios Institucionales de la Dirección de Servicios Generales.

Así mismo, se contó con la asistencia de la **L.C.P. Diana Giovanna Serrano Ortiz** Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IPN y por parte de la Oficina del Abogado General del IPN la **Lic. Nydia Ivett Tapia Ramírez**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **07 de marzo de 2024**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el **Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro"** administrado por la misma Secretaría, si se encontrara alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de enero de 2024 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN PARA ESTE ACTO
1	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ
2	FUM KILLER PLUS, S.A. DE C.V.
3	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
4	KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.
5	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.
6	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **Criterio de Evaluación Binario**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DASI/0764/2024**, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Jefa del Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 06 de marzo de 2024.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

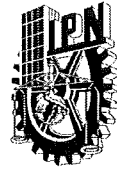
(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

(...)

II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, y

(...)



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Artículo 51.- Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

(...)

CLÁUSULA SEGUNDA del OCTAVO Convenio Modificadorio al Contrato Marco para la prestación de los servicios integrales de Jardinería y Fumigación.

(...)

"LAS PARTES", acuerdan que, con excepción de las modificaciones citadas en la Cláusula que antecede, los términos y condiciones contenidos en el "CONTRATO MARCO", sus siete Convenios Modificatorios y sus respectivos Anexos, subsisten en todos y cada uno de sus términos.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, en los siguientes apartados:

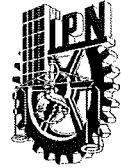
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ

No.	Documentos	Cumple /No Cumple	Motivo de Desechamiento
XIII	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses que incluya el nombre del representante legal quien firma la proposiciones" formulado a través de la dirección electrónica, https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Siendo éste el único medio para presentarlo.</p>	NO CUMPLE	<p>El Acuse de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses presentado por el licitante, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria (23 de marzo de 2022), por lo cual no cumple, toda vez que difiere de lo solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ

No.	Documentos	Cumple /No Cumple	Motivo de Desechamiento
XX	<p>DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 27 de abril 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre del 2022.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>No presenta acuse mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento.</p> <p>Presenta la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para **la Partida Única** resulta **No solvente y se desecha**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), b), c) e y)** de la Convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

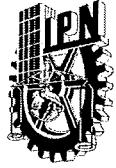
"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:
(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones
11.1 Causas de desechamiento

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
 DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
 DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto (14.1, 14.2, 14.3) en forma individual;

c) Cuando el Licitante omite cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición.

y) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico".

(...)

FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, en el siguiente apartado:

FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple /No Cumple	Motivo de Desechamiento
XIII	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses que incluya el nombre del representante legal quien firma la proposiciones" formulado a través de la dirección electrónica, https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Siendo éste el único medio para presentarlo.</p>	NO CUMPLE	<p>El Acuse de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses presentado por el licitante, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria (15 de enero de 2024), por lo cual no cumple, toda vez que difiere de lo solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación, a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), c) e y)** de la Convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

11. Causas de desechamiento de proposiciones
11.1 Causas de desechamiento

a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.*

c) *Cuando el Licitante omite cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición.*

y) *Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico".*

(...)

KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple /No Cumple	Motivo de Desechamiento
XIII	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses que incluya el nombre del representante legal quien firma la proposiciones" formulado a través de la dirección electrónica, https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Siendo éste el único medio para presentarlo.</p>	NO CUMPLE	<p>El Acuse de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses presentado por el licitante, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria (03 de febrero de 2024), por lo cual no cumple, toda vez que difiere de lo solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), c) e y)** de la Convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.

c) Cuando el Licitante omite cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición.

y) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico".

(...)

5.- PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, en el siguiente apartado:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-II-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple /No Cumple	Motivo de Desechamiento
XIII	<p>Para participar en el presente procedimiento de contratación, los Licitantes "personas físicas y personas morales" DEBERÁN presentar el ACUSE de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses que incluya el nombre del representante legal quien firma la proposiciones" formulado a través de la dirección electrónica, https://www.gob.mx/sfp/articulos/sistema-del-manifiesto-de-vinculos-y-relaciones-de-particulares-con-servidores-publicos?idiom=es, el cual deberá ser de fecha entre la publicación de la convocatoria en el Sistema CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Numerales 2, 3, 4, 6 y 8 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017. Siendo éste el único medio para presentarlo.</p>	NO CUMPLE	<p>El Acuse de presentación y el Manifiesto de "No Conflictos de Intereses presentado por el licitante, es de fecha anterior a la publicación de la convocatoria (09 de febrero de 2024), por lo cual no cumple, toda vez que difiere de lo solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento, incisos **a), c) e y)** de la Convocatoria de la Invitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

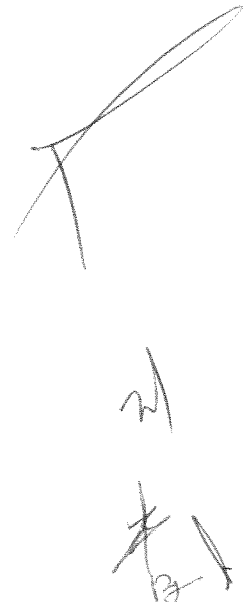
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)
11. Causas de desechamiento de proposiciones
11.1 Causas de desechamiento

a) **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria, así como lo señalado en el Contrato Marco.**





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición.

y) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado APARTADO IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR y del Anexo 1 "Anexo Técnico".

(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V. y SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITANTES QUE NO "CUMPLEN" CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMÉNEZ

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, conforme a lo siguiente:

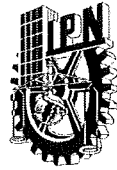
FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES				
14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA				
ANEXO 1				
ANEXO TÉCNICO				
VII. REQUERIMIENTOS.				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.2	<p>PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>PERSONAL TÉCNICO</p> <p>"EL PROVEEDOR", establecerá la cantidad de técnicos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna los servicios programados. La cantidad de personal técnico será determinada por "EL PROVEEDOR" considerando la información señalada conforme a los requerimientos de "EL IPN".</p> <p>Deberá incluir dentro de su plantilla para las Dependencias Politécnicas de la Ciudad de México y el Estado de México, al menos 1 Biólogo, Ingeniero Agrónomo o carrera a fin, para lo cual deberá presentar dentro de su propuesta técnica el título o cédula profesional expedido por institución educativa reconocida oficialmente de dichos profesionistas.</p> <p>Deberá presentar en su propuesta técnica la certificación de por lo menos de 10 técnicos los cuales deberán contar con certificados vigentes de competencia laboral de calificación "emitidos por el "Consejo Nacional de normalización y certificación de competencias laborales" (CONOCER), calificados en el "manejo de plagas urbanas" y/o afines de los servicios.</p>	NO CUMPLE	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó la documentación correspondiente al presente punto, por lo que, incumple la proposición con lo establecido en el numeral VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que dentro de su propuesta cada licitante debía presentar el título o cédula profesional de al menos 1 Biólogo, Ingeniero Agrónomo o profesional de carrera afín, así como la certificación de al menos 10 técnicos con certificados vigentes de competencia laboral calificados en el manejo de plagas urbanas y/o afines de los servicios, lo anterior con objeto de garantizar que en su plantilla cuenta con la cantidad de técnicos necesarios para atender de manera eficiente y oportuna los servicios programados; ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.3	<p>PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>"EL PROVEEDOR" presentará dentro de su oferta por inmueble, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". De no ser así la propuesta podrá ser desechada.</p>	NO CUMPLE	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó la documentación correspondiente al presente punto, por lo que, incumple con lo establecido en el numeral VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que la metodología, programa de trabajo y organigrama deberá presentarse por inmueble dentro de la oferta, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.4	<p>EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.</p> <p>"EL PROVEEDOR" presentará dentro de su oferta por inmueble, el inventario del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, el cual deberá estar firmado su representante legal, con los cuales proporcionará el servicio y atenderá en tiempo y forma los servicios preventivos, correctivos y de emergencia requeridos.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó la documentación correspondiente al presente punto, por lo que, incumple con lo establecido en el numeral VII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que el inventario de equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, deberá presentarse por inmueble dentro de la oferta, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	

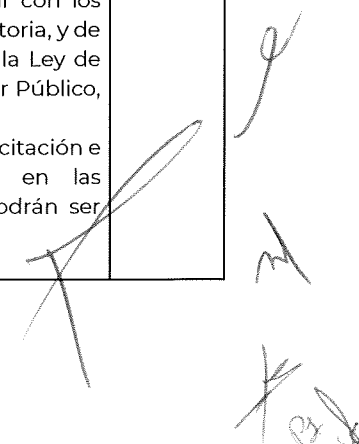
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ

No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.7	<p>RESPONSABILIDAD LABORAL</p> <p>"EL PROVEEDOR" señalará en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL IPN", como patrón sustituto o solidario, pues no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, por lo que deberá incluir dentro de su propuesta técnica lo solicitado, de no ser así, la propuesta podrá ser desecheda.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se compromete a liberar a "EL IPN" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.</p> <p>Asimismo, "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó la documentación correspondiente al presente punto, por lo que, incumple con lo establecido en el numeral VII.7 RESPONSABILIDAD LABORAL del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que dentro de su propuesta cada licitante señalará que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación de servicios está bajo su responsabilidad única y directa, por lo que en ningún caso se considerará al IPN patrón sustituto o solidario, liberando al Instituto de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social correspondientes; ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena:</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su Propuesta Técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento inciso **a), h) y r)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

(...)

11.1 Causas de desechamiento

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

(...)

FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, conforme a lo siguiente:

FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
	APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES			
			14.2 DOCUMENTACION TÉCNICA	
			ANEXO 1	
			ANEXO TÉCNICO	
			VII. REQUERIMIENTOS.	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FUM KILLER PLUSS, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.3	<p>PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>"EL PROVEEDOR" presentará dentro de su oferta por inmueble, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". De no ser así la propuesta podrá ser desechada.</p>	NO CUMPLE	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó por inmueble el presente requisito, por lo que, la proposición incumple con lo establecido en el numeral VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que la metodología, programa de trabajo y organigrama deberá presentarse por inmueble dentro de su oferta, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas"</p>	47-138

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-II-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

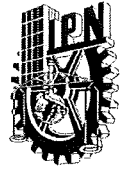
FUM KILLER PLUS, S.A. DE C.V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.4	<p>EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.</p> <p>"EL PROVEEDOR" presentará dentro de su oferta por inmueble, el inventario del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, el cual deberá estar firmado su representante legal, con los cuales proporcionará el servicio y atenderá en tiempo y forma los servicios preventivos, correctivos y de emergencia requeridos.</p>	NO CUMPLE	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó por inmueble el presente requisito, por lo que, la proposición incumple con lo establecido en el numeral VII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que el inventario de equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, deberá presentarse por inmueble dentro de su oferta, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	47-132

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su Propuesta Técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento inciso **a), h) y r)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

**En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:
(...)"**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

(...)

FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, conforme a lo siguiente:

FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S. A. DE C. V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
			ANEXO 1	
			ANEXO TÉCNICO	
			VII. REQUERIMIENTOS.	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S. A. DE C. V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.3	<p align="center">PROPUESTA DE TRABAJO</p> <p>"EL PROVEEDOR" presentará dentro de su oferta por inmueble, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". De no ser así la propuesta podrá ser desechada.</p>	NO CUMPLE	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó por inmueble el presente requisito, por lo que, la proposición incumple con lo establecido en el numeral VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que la metodología, programa de trabajo y organigrama deberá presentarse por inmueble dentro de su oferta, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	149-1748

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S. A. DE C. V.				
No.	Documentos	CUMPLE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FOLIOS
VII.4	<p>EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.</p> <p>"EL PROVEEDOR" presentará dentro de su oferta por inmueble, el inventario del equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, el cual deberá estar firmado su representante legal, con los cuales proporcionará el servicio y atenderá en tiempo y forma los servicios preventivos, correctivos y de emergencia requeridos.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El apartado V. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, en el numeral 10.1 dispone que una proposición se considerará solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso la proposición que oferte el precio más bajo.</p> <p>Para el caso de la Evaluación Técnica entre otras, se verificará que las proposiciones contengan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos técnicos completos, por lo que cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento.</p> <p>En ese contexto, tenemos que el licitante no presentó por inmueble el presente requisito, por lo que, la proposición incumple con lo establecido en el numeral VII.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS del Anexo 1 "Anexo Técnico", relativo a que el inventario de equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, deberá presentarse por inmueble dentro de su oferta, ubicándose en el supuesto que señala el numeral 11. Causas de desechamiento de proposiciones, 11.1 Causas de desechamiento, inciso h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, así como, el inciso r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".</p> <p>Por lo que se desecha su propuesta por incumplir con los requisitos antes referidos establecidos en la convocatoria, y de conformidad con el artículo 26 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra ordena: "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>	<p>140-147</p>

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 Causas de desechamiento inciso **a), h) y r)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"*

- (...)
11. Causas de desechamiento de proposiciones
- 11.1 Causas de desechamiento
- (...)
- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
 - h) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición.
 - r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.
- (...)

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS "CUMPLEN TÉCNICAMENTE", PERO SE CONSIDERAN NO SOLVENTES

KING MAR MEXICANA, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida única, sin embargo, no cumple con lo solicitado en el Numeral 14.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida única, sin embargo, NO CUMPLE con lo solicitado en el numeral 14.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, por lo que se considera **NO SOLVENTE**.

LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADA SOLVENTE

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, así como lo solicitado en el numeral **14.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, por lo que es considerada **SOLVENTE**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
 DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
 DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para la presente Invitación, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 "Documentación Legal y Administrativa"** y **14.2 "Documentación Técnica"**, así como lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, se procede a la evaluación de la Propuesta Económica, resultando que **CUMPLE** por estar dentro de los precios máximos, establecidos en el **Anexo VII "Precios Máximos Servicio Integral de Fumigación"**, CLÁUSULA PRIMERA del Octavo Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la Prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación", conforme a lo señalado en el **Anexo 1 "Evaluación Económica"**, el cual se adjunta a la presente acta.

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato Abierto en Presupuesto, conforme al Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
Partida	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	PRESUPUESTO A EJERCER		NO. CONTRATO	VIGENCIA
			Mínimo	Máximo		
PARTIDA ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	Servicio	\$7,013,755.11	\$17,534,387.77	IPN-PS-ITP-003-2024	La vigencia del contrato específico y el plazo de prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la Notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
	SUBTOTAL		\$7,013,755.11	\$17,534,387.77	% DE LA FIANZA	10%
	IVA		\$1,122,200.82	\$2,805,502.04	IMPORTE DE LA FIANZA	\$1,753,438.77
	TOTAL		\$8,135,955.93	\$20,339,889.81	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

Los precios unitarios indicados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total de los servicios, y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades del Instituto Politécnico Nacional, lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo en el MFIJ dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

AL LICITANTE

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, **se dio por terminado este acto, siendo las 11:00 horas** del mismo día de su inicio.

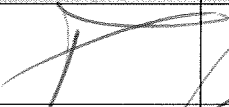
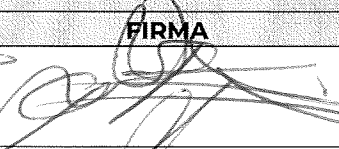




Esta Acta consta de **26 fojas útiles y 22 hojas del Anexo 1 "Evaluación Económica"** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR	/	/

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN
 DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS
 DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

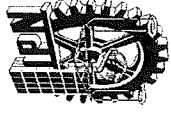
POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Líc. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Jefa del Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. Igor Castañón Ortiz Jefe de la División de Archivo y Servicios Institucionales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
L.C.P. Diana Giovanna Serrano Ortiz		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Nydia Ivett Tapia Ramírez		

----- FIN DEL ACTA -----



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

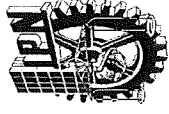
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARTIDA	Fumigación de insectos voladores	PMR	Cumple / No Cumple	En comoda con suministro de insumos y mantenimiento	PMR	Cumple / No Cumple	Suministro de insumos y mantenimiento	PMR	Cumple / No Cumple	Control de terminas	PMR	Cumple / No Cumple	Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	PMR	Cumple / No Cumple	Control de palomas y/o gorriones	PMR	Cumple / No Cumple	Control de murciélagos eliminación de crias dejados por los marmiferos.	PMR	Cumple / No Cumple	Gasificación CO2	PMR	Cumple / No Cumple	Captura y disposición de animales ferreles.	PMR	Cumple / No Cumple		
1	ALBERCA DE LA UNIDAD PROFESIONAL L'ADOLFO LOPEZ MATEOS*	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$176.43	\$237.64	\$27.94	\$188.48	\$221.64											
2	ANEXO SERA. GENERAL (PROTECCIÓN CIVIL)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$176.43	\$237.64	\$27.94	\$188.48	\$221.64											
3	AREA DE BURROS (MASCOTAS) DIR. DE ACT. DEPORTIVAS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$176.43	\$237.64	\$27.94	\$188.48	\$221.64											
4	BIBLIOTECA SANTO TOMAS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$176.43	\$237.64	\$27.94	\$188.48	\$221.64											
5	BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (INCLUYE EL CENTRO DE APOYO A ESTUDIANTES ZACATENCO)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$176.43	\$237.64	\$27.94	\$188.48	\$221.64											

[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and initials 'M' and 'P' at the top right.]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

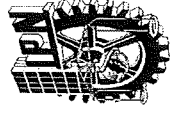
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-TI-B00-01TB00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

6	CAE JOSÉ COMEZ TAGLE MARTINEZ	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
7	CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO "AGUILAS BLANCAS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
8	CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO "BÚJHOS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
9	CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO "BURROS BLANCOS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
10	CASILLEROS DE FÚTBOL AMERICANO "CHEVENES"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
11	CENTRO DE APOYO POLIFUNCIONAL "HECTOR URIEL MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
12	CENTRO DE DESARROLLO AEROSPACIAL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
13	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "AMALIA SOLÓRZANO DE GARDENAS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
14	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CLEMENTIN A BATALLA DE BASSOLS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



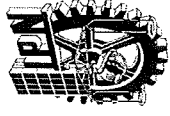
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

15	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
16	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LAURA PÉREZ DE BATIZ"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
17	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "MARGARITA SALAZAR DE ERRO"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
18	CENTRO DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (TEZOZOMOC)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
19	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS #1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
20	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS OS #10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
21	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

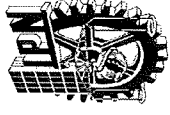
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

27	"MIGUEL BERNAL PERALES" CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS OS # 4 "LÁZARO CÁRDENAS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
28	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS OS # 5 "BENITO JUÁREZ"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
29	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS OS # 6 "MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
30	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS OS # 7 "CUAUHTEMOC"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
31	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS OS # 8 "NARCISO BASSOLS"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

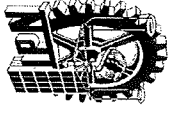
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

32	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS #9 "JUAN DE DIOS BÁTIZ"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE
33	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS "WALTER CROSS BUCHANAN"	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE
34	CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN COMPUTO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE
35	CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS (CITEC) AZCAPOTZALCO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE
36	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD LEGARIA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE
37	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN COMPUTACION	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	COPALE	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	COPALE	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	COPALE	\$188.48	\$221.64	COPALE

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

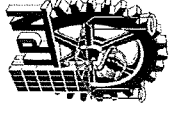
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

39	S. ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CENTRO DE LENGÜAS EXTRANJERA S UNIDAD SANTO TOMÁS	CENTRO
40	CENTRO DE LENGÜAS EXTRANJERA S UNIDAD ZACATENCO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CENTRO DE LENGÜAS EXTRANJERA S UNIDAD ZACATENCO	CENTRO
41	CENTRO DE NANOCIENCIA, MICRO Y NANOTECNOLOGÍAS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CENTRO DE NANOCIENCIA, MICRO Y NANOTECNOLOGÍAS	CENTRO
42	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD MILPRALTA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD MILPRALTA	CENTRO
43	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS	CENTRO
44	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	CENTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

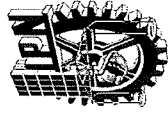
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

45	CENTRO MEMORIAL "EUGENIO MÉNDEZ MENDOZA" INCLUYE EL ANEXO DE DIR. DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
46	CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
47	CICLOPISTA Y TIRO CON ARCO (DIR. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
48	COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
49	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
50	COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD UNIDAD SANTO TOMÁS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

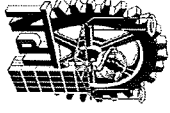
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

51	CULTURA FÍSICA (DIR. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
52	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS E INSTALACIONES (DIR. SERVICIOS GRALES) OFICINAS DE SANTO TOMÁS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
53	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS (DCH)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
54	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
55	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
56	DIRECCIÓN DE DIVISIÓN CULTURAL (EL QUEOSO)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
57	DIRECCIÓN DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS UNIDAD SANTO TOMÁS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
58	DIRECCIÓN DE	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

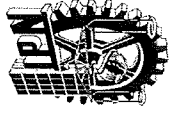
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

59	SERVICIOS GENERALES	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
	DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (IDRM)																				
60	DIVISIÓN DE OBRA EDITORIAL Y COMERCIALIZACIÓN (DIR. DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
61	EDIFICIO ADOLFO RUIZ CORTINES	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
62	EDIFICIO DE DIRECCIÓN GENERAL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
63	EDIFICIO DE SECRETARÍA ACADÉMICA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
64	EDIFICIO DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
65	EDIFICIO DE SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
66	EDIFICIO INTELIGENTE DE COMPUTO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64
67	ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECA Y NOMÍA Y	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$27.94	\$188.48	\$221.64	\$221.64

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



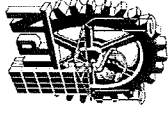
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

68	ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS UNIDAD SANTO TOMÁS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
69	ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS UNIDAD ZACATENCO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
70	ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
71	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN SANTO TOMÁS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
72	ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
73	ESCUELA SUPERIOR DE COMPUTO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
74	ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64
75	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$188.48	\$221.64

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



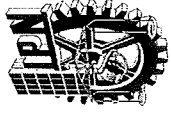
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

76	ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET
77	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD AZCAPOTZALCO (INCLUYE EDIFICIOS DE POSGRADO)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET
78	CENTRO DE APOYO POLIFUNCIÓNAL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET
79	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD CULHUACÁN	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET
80	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD TICOMÁN	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET
81	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA UNIDAD ZACATECO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET
82	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	\$4.90	\$5.75	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$27.94	\$221.64	\$188.48	COMPLET



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

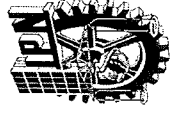
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

83	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
84	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD TICOMAN	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
85	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
86	ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
87	ESM-AULAS DEL HOSPITAL GENERAL	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
88	ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
89	ESTADIO WILFRIDO MASSIEU (DIR. DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
90	OFICINAS DE COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD (ANEXO ENMH)	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE
91	PLANETARIO "LUIS ENRIQUE ERRO" EDIFICIO CONSTELACIONES Y AREA DE	\$0.47	\$0.55	\$100.51	\$118.19	CUMPLE	\$4.90	\$5.75	CUMPLE	\$20.88	\$24.55	933.46	\$109.90	CUMPLE	\$126.54	\$148.80	CUMPLE	\$150.03	\$176.43	CUMPLE	\$23.76	\$27.94	CUMPLE	\$188.48	\$221.64	CUMPLE

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

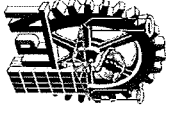


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

S	AVANZADAS (CITA), UNIDAD CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA	\$0.70	\$0.75	\$115.99	\$130.94	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$93.46	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$28.56	\$32.24	\$142.17	\$160.50
TI 0	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS	\$0.69	\$0.71	\$94.08	\$94.18	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$10.74	\$10.84	\$97.68	\$97.78	\$106.08	\$106.28	\$26.97	\$30.45	\$142.17	\$202.54
TI 2	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DURANGO (CIIDIR-DURANGO)	\$0.69	\$0.71	\$94.08	\$94.18	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$10.74	\$10.84	\$97.68	\$97.78	\$106.08	\$106.28	\$26.97	\$30.45	\$142.17	\$202.54



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



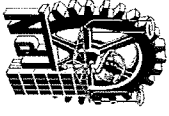
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

11	3	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS # 17 "LEÓN, GUANAJUATO"	\$0.65	\$0.69	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50
11	4	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS GUANAJUATO (UPIIG)	\$0.65	\$0.69	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50
11	5	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS # 16 "HIDALGO"	\$0.69	\$0.71	\$112.22	\$126.68	\$5.33	\$6.02	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$29.56	\$188.48	\$221.64
11	6	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS HIDALGO (UPIIH)	\$0.69	\$0.71	\$112.22	\$126.68	\$5.33	\$6.02	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$109.90	\$126.54	\$148.80	\$150.03	\$176.43	\$23.76	\$29.56	\$188.48	\$221.64
11	7	CENTRO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL (CVDJR), UNIDAD MORELIA	\$0.65	\$0.69	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50
11	8	CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION PARA EL	\$0.65	\$0.69	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



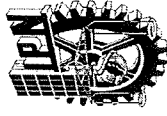
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

12 3	CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGIA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO	\$0.65	\$0.68	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50
12 4	CENTRO DE VINCULACIÓN N.Y. DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD CANCÚN	\$0.69	\$0.71	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$112.98	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50
12 5	CENTRO DE VINCULACIÓN N.Y. DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD CULIACÁN	\$0.70	\$0.75	\$100.51	\$118.93	\$10.82	\$11.12	\$41.67	\$41.87	\$69.56	\$69.76	\$106.08	\$106.28	\$114.59	\$114.79	\$39.21	\$39.41	\$221.44	\$221.64
12 6	CENTRO DE VINCULACIÓN N.Y. DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD LOS MOCHIS	\$0.70	\$0.75	\$100.51	\$118.93	\$10.82	\$11.12	\$41.67	\$41.87	\$69.56	\$69.76	\$106.08	\$106.28	\$114.59	\$114.79	\$39.21	\$39.41	\$221.44	\$221.64
12 7	CENTRO DE VINCULACIÓN N.Y. DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD MAZATLÁN	\$0.70	\$0.75	\$100.51	\$118.93	\$10.82	\$11.12	\$41.67	\$41.87	\$69.56	\$69.76	\$106.08	\$106.28	\$114.59	\$114.79	\$39.21	\$39.41	\$221.44	\$221.64
12 8	CENTRO DE VINCULACIÓN N.Y. DESARROLLO REGIONAL	\$0.70	\$0.75	\$151.95	\$171.54	\$8.44	\$9.53	\$21.75	\$24.55	\$100.67	\$101.07	\$148.60	\$148.80	\$176.23	\$176.43	\$32.04	\$32.24	\$221.24	\$221.64



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

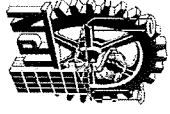
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

12	9	0.68	\$0.71	\$76.45	\$86.31	\$3.72	\$4.20	\$21.75	\$24.55	\$100.87	\$101.07	\$148.80	\$150.72	\$150.92	\$29.36	\$29.56	\$14,217	\$160.50
13	0	0.68	\$0.71	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$101.07	\$126.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$160.30	\$160.50
13	1	0.68	\$0.71	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$101.07	\$126.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$160.30	\$160.50
13	2	0.68	\$0.71	\$112.22	\$126.68	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$93.46	\$101.07	\$126.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$160.30	\$160.50
13	3	0.65	\$0.68	\$87.75	\$99.06	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$126.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$221.44	\$221.64



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-01B00001-N-459-2024, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SHCP**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

13	DESARROLLO REGIONAL (CVDR), UNIDAD TLAXCALA	\$0.65	\$0.68	\$877.75	\$99.06	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$221.44	\$221.64	CUANTOS	
4																					
13	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS TLAXCALA (UPIIT)	\$0.65	\$0.68	\$877.75	\$99.06	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$126.54	\$127.54	\$136.90	\$137.10	\$26.18	\$29.56	\$221.44	\$221.64	CUANTOS	
5																					
13	CENTRO DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS (CIITA), UNIDAD PAPANTLA, VERACRUZ	\$0.68	\$0.71	\$76.45	\$86.31	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$89.53	\$101.07	\$131.81	\$148.80	\$133.69	\$150.92	\$26.18	\$29.56	\$142.17	\$160.50	CUANTOS	
6																					
13	UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ) Y CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS # 18 "ZACATECAS"	\$0.67	\$0.71	\$82.10	\$92.68	\$3.72	\$4.20	\$20.88	\$24.55	\$79.6	\$89.99	\$106.08	\$106.28	\$114.59	\$114.79	\$29.36	\$29.56	\$221.44	\$221.64	CUANTOS	
7																					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]